

viven todavía (Eccl. 4, 2). En efecto, por santo que sea el hombre, mientras viva en la tierra no estará exento de alguna falta. Cierta persona espiritual ordenó que cuando fuese a morir se lo anunciaran de esta manera: «Consolaos, porque llegó el tiempo en que ya no podrás ofender a Dios».

Añade San Ambrosio que Dios quiso que la muerte entrara en el mundo para que los hombres cesaran de pecar. Grande error padecen quienes consideran la muerte como castigo para los que Dios ama; al contrario, es una prueba del amor que les profesa, porque sometiéndoles a la muerte los saca de entre tantos pecados que acabarían por macharlos: *Porque era aceptada su alma al Señor, por eso se apresuró a sacarlo de en medio de la iniquidad* (Sab. 4, 14).

43. Nos libra del peligro de caer en el infierno y nos abre el cielo

INTRODUCCIÓN: *Cuán preciosa es la muerte de los justos.*— *Es valiosa en los ojos del Señor la muerte de sus santos* (Sal. 115, 15). A los ojos de la naturaleza, la muerte es espantosa y hace temblar; pero a los ojos de la fe, consuela y se hace deseable. Si terrible se hace a los pecadores, tórnase amable y preciosa a los santos. «Verdaderamente preciosa es la muerte, escribe San Bernardo, porque es el fin de los trabajos, la consumación del triunfo, la puerta de la vida». ¡Qué alegría hubo de experimentar el copero de Faraón al enterarse, por boca de José, de que en

breve había de salir de la prisión e iba a reintegrarse a su puesto en la corte regia! Pues mucho mayor será la del alma amante de Dios cuando oiga que va a ser libertada del desierto de este mundo para ir a la patria a disfrutar de Dios.

1.º *Es el fin del desierto.*— Dice el Apóstol que, mientras vivimos con el cuerpo en la tierra, vagamos fuera de nuestra patria, en tierra ajena y lejos de nuestra vida, que es la vida de Dios: *Mientras estamos domiciliados en el cuerpo, andamos ausentes lejos del Señor* (2 Cor. 5, 6). He aquí por qué San Bruno decía hablando de la muerte: «No hay que llamarla fin, sino comienzo de la vida». San Atanasio dijo también en el mismo sentido: «Para los justos la muerte es sólo un traslado, es decir, el paso de la miseria de la vida a las delicias eternas del paraíso. «¡Oh muerte, amable muerte!, exclamaba San Agustín, ¿cómo no desearte, si eres el término de nuestros males, el fin del trabajo y el comienzo del eterno descanso?»

2.º *Es la puerta del cielo.*— Nadie puede entrar en el cielo a presenciar la gloria divina si no pasa por la puerta de la muerte. *Esta es la puerta del Señor; los justos pueden entrar por ella* (Sal. 117, 20). San Jerónimo pedía a la muerte que le abriera las puertas del cielo, diciéndole: «Abreme, hermana mía», porque, si no abrieres, no podré entrar a gozar de mi Dios. Al ver San Carlos Borromeo en su palacio un cuadro que representaba la muerte en forma de esqueleto que llevaba en la mano una guadaña, llamó a un pintor y le encargó que, en lugar de la guadaña, le pusiera en la mano una llave de oro. La muerte, en efecto, tiene el privilegio de abrirnos las puertas del cielo. Si una reina yaciese encerrada en una lóbrega cárcel, ¿cuál no fuera su alegría al oír que se le abren las puertas de la

prisión para llevarla a su palacio! Esto precisamente pedía David cuando decía: *Saca de la prisión al alma mía*. Esta fue asimismo la gracia que el santo anciano Simeón pidió al Niño Jesús cuando lo tuvo en sus brazos; que lo librara con la muerte de la cárcel de la presente vida: *Ahora dejas ir a tu siervo, Señor*. Lo comenta San Ambrosio diciendo: «Como si San Simeón estuviese como forzado a vivir en la tierra, pidió su libertad con la muerte».

3.º *Es el tránsito de la vida verdadera y deseada por las almas que aman a Dios*.— Dice San Cipriano que sobrada razón le asiste al pecador para temer la muerte, cuando de la muerte temporal va a pasar a la muerte eterna; en cambio, los que se hallan en gracia de Dios confían pasar de la muerte a la vida eterna, que es la vida verdadera. Cuéntase que cierto hombre rico dio una fuerte suma a San Juan Limosnero para que con ella distribuyese limosnas y alcanzar de Dios larga vida para un hijo que tenía; aconteció que de allí a poco falleció el niño, de lo que se lamentaba amargamente el padre; pero Dios, para consolarlo, le mandó a decir por un ángel que su oración estaba despachada, ya que gozaba en el cielo de la larga vida que había perdido. Esta gracia nos mereció el Redentor, como dijo por Oseas, indicando que sería muerte e hizo que para nosotros dejase de ser muerte, sino que fuera vida. Así se expresó el mártir San Pionio cuando los verdugos le preguntaron cómo podía ir tan alegre a la muerte». «Es que os equivocáis, pues yo no voy a la muerte, sino a la vida». Así igualmente Santa Sinfrosa animaba a la muerte a su hijo San Sinforiano: «Hijo, le decía, no es que te arrebaten la vida, sino que te la van a cambiar en mejor».

Escribe San Agustín que quien ama a Dios desea ir cuanto antes a verlo, y por eso padece con vivir y se

alegra con morir. Santa Teresa compuso la famosa poesía: «Vivo sin vivir en mí – y tan alta vida espero,– que muero porque no muero». Doña Sancha Carrillo, discípula del Beato P. Avila, supo por revelación que no le quedaba más que un año de vida, y ella respondió: «¡Ay de mí!, ¿conque un año más lejos de Dios? ¡Oh año triste, que me vas a parecer un siglo!» Así hablan las almas amantes de Dios; y es señal de poco amor no tener deseo de ir luego a verle.

ES UNA VICTORIA: 1.º *La lucha postrera.*– Tal vez haya quien pregunte: «Yo deseo ir a ver a Dios, pero no dejo de temer la muerte, y temo los combates que habré entonces de sostener con el infierno; si los mismos santos tiemblan ante la muerte, ¿cómo no he de temblar también yo?»

2.º *Los auxilios de lo alto.*– Respondo: Cierto que el infierno no deja de atacar hasta a los propios santos en la hora de la muerte, pero también es cierto que Dios no deja de asistir a sus siervos en aquel trance, y a medida que crece el peligro, crece también el auxilio, como dice San Ambrosio. Aterrado quedó el siervo de Eliseo al ver la ciudad sitiada por enemigos, pero reanimólo el santo haciéndole ver también muchos ángeles mandados por Dios en su ayuda, diciéndole a la vez: *No temas, pues son más los que están con nosotros que los que están con ellos* (Reg. 4, 16). Sí; el infierno redoblará sus esfuerzos contra el moribundo, pero verá que el ángel de la guarda llega a confortarlo; vendrán sus santos abogados; vendrá San Miguel, destinado por Dios para defender a sus fieles servidores en el último ataque del infierno; vendrá la Madre de Dios a asistir a su devoto; vendrá Jesucristo a defender de los asaltos infernales a su ovejuela, por

la que murió en cruz, y entonces ¡qué confianza le inspirará y qué fuerza le dará para resistir!; tantas, que tendrá que exclamar: *Es el Señor mi luz y mi salud: ¿de quién he de temer?* (Sal. 26, 1). ¡Cuán cierto es lo que dice Orígenes: que Dios tiene más empeño en nuestra salvación que el demonio en nuestra condenación, que es infinitamente mayor el amor que Dios nos tiene que el odio que nos profesa el demonio!

Fiel es Dios, dice el Apóstol, *quien no permitirá que seáis tentados más allá de lo que podéis* (1 Cor. 10, 13).

3.º *El temor que experimentaron algunos santos.*— Cierto que algunos santos en la hora de la muerte experimentaron grandes temores, pero fueron los menos, y el Señor lo permitió para purificarlos en aquella hora de sus defectos, como opina el Belovancense.

4.º *Paz con que mueren los justos.*— Los justos suelen de ordinario morir con la sonrisa en los labios. El P. José Scamacca, religioso de santa vida, respondió cuando le preguntaban si moría confiando en Dios: «Pero ¿qué? ¿Serví quizás a Mahoma para que ahora vaya a dudar de la bondad de mi Dios y que no quiera salvarme?» El Señor sabe muy bien consolar a sus servidores en la hora de la muerte, y en medio de sus dolores les hace experimentar extraordinaria suavidad, preludio de la que en el paraíso va en breve a experimentar. Así como los que mueren en pecado comienzan ya desde el lecho a experimentar ciertas pruebas infernales, como temores extraordinarios, remordimientos crueles, arrebatos de desesperación, así, por el contrario, los santos, con los fervorosos actos de amor que hacen entonces, con la confianza y el deseo que experimentan de verlo pronto, ya antes de morir paladean la paz que dentro de poco gozarán en el cielo.

5.º *Varios ejemplos de suaves y santas muertes.*— El P. Suárez murió con tanta paz, que llegó a decir: «Nunca hubiera creído que fuese tan suave morir».— El cardenal Baronio, cuando el médico le decía que no pensara tan fijamente en la muerte, respondía: «¿Y qué? ¿El temor de la muerte me va a abreviar la vida? No sólo no temo la muerte, sino que la amo y la deseo».— Cuando Enrique VIII condenó a la muerte al cardenal Fisher, éste se revistió de sus mejores ornamentos, diciendo que iba a bodas, y al ver de lejos el cadalso, arrojando el bastón, exclamó: «Apresuraos, pies míos, apresuraos, que ya no está lejos el paraíso». El santo, en el postrer momento, entonó el *Te Deum* en acción de gracia por la dicha que Dios le otorgaba de morir por la fe; y así, con suma alegría, presentó la cabeza al verdugo.— San Francisco de Asís entonaba un canto al morir, y Fr. Elías le decía: «Padre, cuando se muere hay que llorar y no cantar». «Pues yo, le repuso el santo, no puedo evitar mis cánticos, ya que veo que dentro de poco voy a disfrutar de Dios en el cielo».— Una religiosa de Santa Teresa dijo en la hora de la muerte a las religiosas que la lloraban: «¡Dios mío!, y ¿por qué lloráis? Voy a encontrarme luego con mi amado Jesús; si me amáis, no lloréis, sino regocijaros conmigo».

Cuenta el P. Granada que cierto cazador halló en un bosque a un solitario postrado por tierra, muriendo y cantando. «¿Cómo, le preguntó, se puede cantar en semejante estado?»; a lo que el ermitaño le respondió: «Hermano, entre Dios y yo no hay más que este muro de mi cuerpo; ahora lo veo caer en pedazos, y los trozos de esta carne que se caen son trozos de la cárcel que se derrumba; por esto es el alegrarme, porque presto veré a Dios».— San Ignacio Mártir experimentaba tanto deseo de ver a Dios, que decía que si

las fieras no se llegaran a devorarlo, él las azuzaría para que lo hicieran.— Santa Catalina de Siena se extrañaba de qu hubiera quien hablase de la muerte como de un mal, y decía: «¡Oh muerte amada, cuán mal vista eres de los hombres! ¿Por qué no vienes a mí, que te llamo día y noche?»

6.º *Muerte de los hijos de María.*— ¡Cuán dichosa será, sobre todo, la muerte de los devotos de la Madre de Dios! Refiere el P. Binet que, asistiendo a un moribundo que había sido devotísimo de la Santísima Virgen, le dijo: «Padre, no puede creer el consuelo que en la muerte se experimenta al pensar que se ha servido a María Santísima! Yo no sé explicarlo».

7.º *Viático de quienes amaron a Jesucristo.*— ¡Qué gozo tendrán también los amadores de Jesucristo al verlo acercarse como viático! ¡Quién pudiera entonces decirle, como le decía San Felipe Neri cuando vio llegar al Santísimo: «He aquí el amor mío; he aquí el amor mío; dadme a mi amor»! Para poder hablar de esta manera en la hora de la muerte hay que haber amado mucho a Jesucristo durante la vida.

44. Cuando vea a su juez (el alma citada)

I. TERROR DEL ALMA ANTE EL TRIBUNAL DIVINO.— *Está reservado a los hombres morir una sola vez, y tras esto, el juicio.* Es de fe que tenemos que morir y que, pasada la muerte, habemos de ser juzgados de todas las obras de nuestra vida.

I.º *Terror que experimentan los moribundos.*— ¿Cuál no será entonces el pavor que se apodere de los peca-

dores cuando piensen que presto han de rendir el postrer suspiro, que presto comparecerán ante el juicio, y se sabrá luego a qué atenerse acerca de la eternidad, si feliz o desgraciada?

2.º *Terror compartido por los santos.*— En el momento en que el alma va a pasar del tiempo a la eternidad, el recuerdo de los pecados cometidos, el rigor de la divina justicia, la incertidumbre de la salvación eterna, hacen temblar aun a los santos. Santa María Magdalena de Pazzi temblaba en su enfermedad por el temor del juicio, y cuando el confesor trataba de infundirle ánimo, le atajaba: «¡Ah, Padre mío, gran cosa es comparecer ante Cristo juez!» San Agatón, después de tantos años de penitencia en el desierto, temblaba también ante la muerte, diciendo: «¡Quién sabe lo que será de mí en el tribunal de Jesucristo!» El Venerable P. Luis de la Puente, cuando pensaba en las cuentas que había de rendir a Dios al fin de la vida, se estremecía de tal modo, que hacía moverse la habitación en que se hallaba. El mismo pensamiento del juicio le hizo abandonar el mundo al P. Juvenal Ancina, oratoniano y más tarde obispo de Saluzzo. Oyendo cantar cierto día el *Dios irae*, meditó en el terror del alma al ser presentada ante el tribunal de Cristo, y tomó la resolución de darse completamente a Dios, como en efecto lo hizo.

II. TERROR EXPERIMENTADO POR EL ALMA:
I.º *Cuando comparezca ante el tribunal divino.*— Es sentencia común de los teólogos que, en el mismo momento en que el alma se separa del cuerpo, empieza el divino tribunal, se lee el proceso, y Cristo pronuncia la sentencia. Ante este excelso tribuna, todos habemos de comparecer para rendir cuenta de cuanto

hemos pensado, de cuanto hemos dicho y de cuanto hemos hecho: *Todos nosotros hemos de aparecer de manifiesto delante del tribunal de Cristo, para que reciba cada cual el pago de lo hecho, viviendo en el cuerpo en proporción de lo que obró, ya sea bueno, ya sea malo* (2 Cor. 5, 10). Se han visto criminales sudar de terror al comparecer ante los tribunales terrenos. Cuéntase de Pisón que, al tener que comparecer ante el senado romano vestido de acusado, experimentó tal confusión, que prefirió quitarse la vida, como lo hizo.

2.º *Al ver al juez irritado.*— ¡Qué pena experimentarían un vasallo o un hijo al tener que comparecer ante su rey o su padre, que, irritados, los llamaran para rendirles cuentas del delito que fuese! ¡Qué pena y confusión mayor que la del alma cuando tenga que comparecer delante de Jesucristo indignado por los desprecios de que le ha hecho objeto en la vida! San Lucas, hablando del juicio, escribe: *Entonces verán al Hijo del hombre* (Lc. 21, 27). Le verán en su humanidad con las mismas llagas de su ascensión: «¡Grande alegría, dice el abad Ruperto, para los deseosos de contemplarle y gran terror para los que tienen que padecerle!» ¡Cuánto consolará la contemplación de sus llagas a los justos y cómo aterrará a los pecadores, que verán en ellas el amor que les patentizó el Redentor y la ingratitud con que le pagaron!

Ante su ira, ¿quién puede mantenerse? ¿Qué terror se apoderará, pues, del alma pecadora ante este juez cuando lo vea por vez primera y lo vea indignado? Dice San Basilio que entonces le atormentará más la vergüenza que el mismo fuego del infierno. Un cortesano de Felipe II se atrevió a engañarle, y el

rey le dirigió este reproche: «¿Así me engañas?» El desgraciado volvió corriendo a su casa, donde murió de dolor. Los hermanos de José, cuando le oyeron decirles: *Yo soy José...*, no podían responderle, porque estaban espantados en su presencia. ¿Qué responderá el pecador a Jesucristo cuando le diga: «Yo soy tu Redentor y tu Juez, a quien tantas veces despreciaste»?

3.º *Cuando se vea cercado por todas partes de enemigos.*— «¿Adónde huirá entonces el desgraciado, pregunta San Agustín, cuando vea al juez airado arriba, al infierno abierto abajo; de una parte, los pecados, que le acusan; de la otra, los demonios, que lo arrastran al infierno, y dentro, la conciencia, que lo desgarrará?»

4.º *Cuando ya no haya misericordia para ella.*— Quizás se atreva entonces a pedir misericordia. «Pero ¿cómo, exclama Eusebio de Emesa, podrá osar reclamar misericordia, si, ante todo, ha de rendir cuentas del desprecio hacia la misericordia que le manifestó Jesucristo?»

45. Terror del alma cuando se haga el examen de toda su vida (el alma juzgada)

TRES GRADOS DE TERROR: I. TERROR CAUSADO POR EL EXAMEN: I.º *Examen riguroso sobre nuestra semejanza con Jesucristo.*— Cuando fuere presentada el alma ante el tribunal de Jesucristo, le dirá: *Ríndeme cuentas de tu administración* (Lc. 16, 2); dame cuenta de toda tu vida. Dice el Apóstol que

para que el alma se haga digna del cielo tendría su vida que hallarse conforme con la de Jesucristo: *A los que de antemano conoció, también los predestinó a ser conformes con la imagen de su Hijo...*, y a los que justificó, a éstos también glorificó (Rm. 8, 29-30). También San Pedro asegura que en el juicio que entablará Jesucristo, apenas si se salvará el justo que haya observado la divina ley, perdonado a sus enemigos, venerado a los santos, observado la castidad, la mansedumbre, etc: *El justo, a duras penas se salva* (1 Ped. 4, 18). Pues ¿qué será del pecador? *El impío y pecador, ¿dónde parecerá?* ¿Qué será de los vengativos, de los blasfemos, de los impuros, de los detractores? Y ¿qué será de aquellos cuya vida ha estado siempre en desacuerdo con la vida de Jesucristo?

2.º *Examen completo sobre las gracias recibidas, sobre los pecados cometidos, sobre las buenas obras hechas.*— En primer lugar habrá el pecador de responder de las gracias recibidas para poder salvarse, y de las que no se ha sabido valer. Habrá de responder de los años que tuvo para servir a Dios, y que empleó en ofenderle.

Viene luego la cuenta de los pecados cometidos. Los pecadores cometen el mal y después lo olvidan, pero no se olvida de él Jesucristo, que lo tiene encerrado *como en una bolsa, al decir de Job*. Además, nos hace saber que en el día de las cuentas tomará la luz para buscar todos los actos de nuestra vida: *Y sucederá en aquel tiempo que yo escudriñaré a Jerusalén con linternas*, texto que comenta Mendoza diciendo que la linterna proyecta su luz a todos los rincones de la casa, es decir, que Dios descubrirá todos los defectos de la conciencia, grandes y pequeños, de modo que entonces, dice San Anselmo, se exigirá cuenta hasta de un guiño, y como escribe San

Mateo: *Os certifico que de toda palabra ociosa que hablaren los hombres darán razón en el día del juicio* (Mt. 12, 36). Dice el profeta Malaquías que así como se acrisola el oro separándole la escoria, así en aquel día se examinarán todas nuestras acciones y se castigará cuanto se hallare impuro: *Y purificará a los hijos de Leví, los acrisolará como el oro y la plata* (Mal. 3, 3). Hasta las obras de justicia, es decir, las obras buenas, las confesiones, las comuniones, las oraciones, pasarán su examen, para ver cómo las hicimos: *Cuando señale el tiempo, yo conforme a derecho juzgaré* (Sal. 74, 3).

Pues si hasta las simples miradas, las palabras ociosas y aun las obras buenas serán juzgadas, ¿con cuánto rigor se juzgarán las palabras deshonestas, las blasfemias, la gravedad de las murmuraciones, los hurtos y los sacrilegios? En aquel día también cada alma verá por sí misma, dice San Jerónimo, y verá para propia confusión, el mal que hizo.

3.º *Sin acepción de personas.*— *Balanza y platillos justos son de Yahveh* (Pv. 16, 11). En la balanza del Señor no se pesa la nobleza, la riqueza, la ciencia, sino la vida y las obras, por lo que el lugareño, el pobre y el ignorante serán premiados si fueren inocentes, al paso que el noble, el rico y el de cultivado talento serán condenados si fuesen reos, como dijo Daniel al rey Baltasar: *Tekel: has sido pesado en la balanza y hallando falto de peso* (Dan. 5, 27). El P. Alvarez lo comenta así: «No se pesaron los oros del rey ni sus reinos, sino el rey mismo».

II. TERROR AGRAVADO POR LAS ACUSACIONES: I.º *Del demonio.*— «El demonio, como escribe San Agustín, de pie ante el tribunal de Jesucristo, leerá nuestra profesión de fe y nos pondrá ante la vista cuantos

pecados hayamos cometido y en el día, en la hora y en el sitio en que los cometimos». *Leerá nuestra profesión de fe*, es decir, que nos recordará las promesas hechas a Dios y quebrantadas. *Nos pondrá ante la vista* la lista completa de nuestros pecados, con el día y la hora en que pecamos, y concluirá la acusación, como el mismo santo dice, con estas palabras: «Señor, yo nada padecí por este ingrato, y os ha vuelto las espaldas a vos, que tanto padecisteis por salvarlo, prefiriendo hacerse esclavo mío, por lo que en justicia lo reclamo».

2.º *Del ángel de la guarda*.— El ángel de la guarda comparecerá también como acusador y, según Orígenes, dirá: «¡Cuántos y cuántos años trabajé por el bien de éste, y él despreció todas mis caritativas advertencias!» Así se verificarán en el alma culpable estas palabras del profeta: *Todos sus enemigos le han sido infieles, se le han trocado en enemigos* (Lam. 1, 2).

3.º *De los mismos pecados*.— Finalmente, le acusarán sus propios pecados quienes, al decir de San Bernardo, exclamarán: «Obras tuyas somos; no te abandonaremos», y te haremos compañía en el infierno por toda la eternidad.

III. TERROR POR LA IMPOSIBILIDAD EN QUE SE VE EL PECADOR: 1.º *De excusarse*.— Veamos ahora algunas de las excusas que podría el pecador aducir en su descargo. Dirá que sus malas inclinaciones lo arrastraron al mal, y le será respondido que, si bien es cierto que nuestros sentidos inclinan poderosamente al mal, con todo, ninguno tiene fuerza para hacérselo cometer a pesar nuestro; antes al contrario, si en todas las tentaciones recurrimos a Dios, nos ayudará con su gracia para resistir. Para este fin nos dejó Jesucristo los sacramentos. Con todo, si abando-

namos éstos, no nos quejemos más que de nosotros mismos, según aquello del Evangelio: *Ahora no tiene excusa de su pecado* (Jn. 15, 22).

Alegará el pecador que el demonio lo tentó; pero le responde San Agustín: «El demonio está encadenado como un perro y, por más que ladre, no morderá a nadie sino a quien con imprudente confianza se le acercare»; por eso continuaba el santo diciendo: «Juzgad lo tonto que será el que se deja morder por un perro atado».

Dirá, finalmente, que el mal hábito ejerce en él gran imperio; pero ni esta excusa le valdrá de nada, porque el mismo San Agustín dice que, aun cuando es difícil resistir a los malos hábitos, se puede vencerlos con la ayuda de Dios. Si el hombre no se abandona al pecado, sino que se encomienda a Dios, con su divina ayuda saldrá victorioso. *Fiel es Dios, quien no permitirá que seáis tentados más de lo que podéis* (1 Cor. 10, 13).

2.º *De responder a su juez.*— ¿Qué puedo hacer cuando Dios se levante? Y cuando inspeccione, ¿qué le responderé? ¿Qué responderá el pecador en presencia de Jesucristo?; o más bien, ¿qué podrá responder al verse convicto de tanto crimen? Callará confundido, como callaba el hombre de quien hablaba San Mateo y a quien hallaron sin vestido de boda: *El no desplegó los labios*. Sus mismos pecados le taparán la boca: *y toda iniquidad cierra su boca*. Ya no encontrará, dice Santo Tomás de Villanueva, intercesores a quienes acudir; nadie intercederá por él, ni amigos ni padre. Pues ¿quién le salvará? ¿Dios, a quién tantas y tantas veces despreció?, pregunta San Basilio.

Concluamos, pues, con toda razón que el alma rea de pecado, al salir de la vida y antes de la sentencia,

se condena al infierno ella misma. Y vengamos, finalmente, a la sentencia.

46. Cuando oiga la sentencia de condenación (el alma condenada)

1.º *Felicidad del alma que oyere sentencia de salvación.*—¡Feliz el alma que al salir de la vida viere a Jesús sonriéndole bondadoso y le oyere dirigir estas encantadoras palabras: *Bien, siervo bueno y fiel; en cosas pocas fuiste fiel, sobre muchas te pondré; entra en el gozo de tu Señor* (Mt. 25, 21).

2.º *Desgracia del alma que oyere sentencia de condenación.*—¡Infeliz, por el contrario, y desgraciada por siempre el alma culpable a quien Jesucristo arroje de su presencia con estas aterradoras palabras: *Apartaos de mí, vosotros los malditos, al fuego eterno!* (Mt. 25, 41) ¡Qué espantoso trueno será para ello la fulminación de esta sentencia!, dice Dionisio Cartujano; y añade Eusebio que «será tal el espanto de los pecadores al oír su sentencia de condenación, que si no fueran inmortales, morirían de nuevo sólo al oírla».

PERORACIÓN: 1.º *Aplicaos estas verdades.*—Amadísimos hermanos, antes de acabar el sermón hagamos algunas reflexiones prácticas. Dice Santo Tomás de Villanueva que hay hombres a quienes dejan indiferentes estas grandes verdades, a las que no prestan atención, como si la sentencia de condenación no pudiera un día afectarles. ¡Cuán locos son los que se creen seguros en medio de tan gran peligro! Hombre habrá, dice también San Agustín, que, a pesar de vivir

en pecado, finja que Dios no lo haya de condenar. «¿Es que Dios me va a condenar?», se pregunta. «No, responde el santo, no hables así; millones de condenados hay que nunca creyeron ir al infierno; pero vino su fin y se cumplieron las amenazas de Ezequiel: *Ahora será el fin sobre ti, y envío sobre ti mi cólera, y te juzgaré con arreglo a tu proceder*» (Ez. 7, 2).

2.º *Se acerca vuestro fin.*— Pecador mío, tal vez esté más cerca de lo que piensas el castigo que te puede sobrevenir en un instante, y, sin embargo, ¿te ríes y duermes en el pecado? ¿Quién no temblará al oír aquellas palabras del Bautista: *Ya el hacha está puesta a la raíz de los árboles. Todo árbol, pues, que no lleve fruto bueno, es cortado y echado al fuego?* (Mt. 3, 10) Por estos árboles se señalan a los pecadores, que ya tienen el hacha a la raíz, es decir, que ya tienen el castigo a la vista.

3.º *Buscad a Dios y calmadlo ahora que tenéis tiempo.*— Sigamos, amadísimos hermanos, el consejo del Espíritu Santo: *Antes de juzgar, examínate a ti mismo.* Ajustémonos las cuentas antes del día de las cuentas. Busquemos a Dios ahora que lo podemos hallar, porque tiempo vendrá en que lo queramos hallar y no podremos: *Me buscaréis y no me hallaréis* (Jn. 7, 34). Dice San Agustín que podemos aplacar al juez antes del juicio, pero no en él. Ahora, cambiando de vida, podemos aplacar a Jesucristo y recuperar su gracia; mas cuando aparezca como juez, si nos halláramos en pecado, tendrá que obrar en justicia y llegaríamos a nuestra perdición.

47. El juicio universal

I. COMIENZO DEL POSTRER DÍA: I.º *Incendio universal.*— Este día extraordinario comenzará con el fuego que bajará del cielo para abrasar la tierra con cuantos hombres vivan a la sazón y todas las cosas del mundo. *La tierra, dice San Pedro, con cuantas obras hay en ella, será alcanzada por el fuego,* (2 Ped. 3, 10), y todo se resolverá en un montón de cenizas.

2.º *Resurrección de los muertos.*— No bien hayan muerto todos los hombres, sonará la trompeta y todos los hombres resucitarán, como escribe el Apóstol: *Sonará la trompeta, y los muertos resucitarán incorruptibles* (1 Cor. 15, 51). «Siempre que pienso en el día del juicio, decía San Jerónimo, tiemblo de terror, porque, haga lo que haga, comer o beber, me parece estar oyendo continuamente la terrible trompeta que anunciará: ¡Levantaos, muertos, y venid a juicio!» Y San Agustín confesaba que nada le apartaba tanto de los pensamientos mundanos como el temor del juicio.

Al sonido de la trompeta descenderán del cielo las almas hermosísimas de los bienaventurados para reunirse con los propios cuerpos con que sirvieron a Dios en la tierra; y subirán del infierno las almas desgraciadas de los condenados a tomar nuevamente los cuerpos malditos con que ofendieron a Dios.

3.º *Diverso estado de los resucitados.*— Mas ¡qué diferencia entre los unos y los otros! Los condenados aparecerán deformes y negros cual tizones del infierno, en tanto que los bienaventurados resplandecerán como otros tantos soles: *Entonces los justos brillarán como el sol* (Mt. 13, 43). ¡Qué alegría experimentarán entonces los que hayan mortificado su cuerpo con penitencias! Deduzcámoslo de lo que San Pedro de

Alcántara dijo luego de morir a Santa Teresa: «¡ Feliz penitencia, que me ha valido tanta gloria!»

II. LO QUE SIGUE A LA RESURRECCIÓN: I.º *Camino del valle de Josafat.*— Verificada ya la resurrección universal, los hombres recibirán la orden de ir a reunirse al valle de Josafat para ser allí juzgados: *¡Multitudes y más multitudes en el valle del Fallo!; porque está próximo el día de Yahveh en el valle del Fallo* (Joel. 3, 14).

2.º *La separación.*— De pronto los ángeles harán la separación de réprobos y de elegidos, colocando a éstos a la derecha y a la izquierda a aquéllos: *Saldrán los ángeles y separarán los malos de en medio de los justos* (Mt. 13, 49).

3.º *Diverso estado de los resucitados.*— ¡Qué gran confusión padecerán entonces los miserables condenados! Escribe el autor de la *Obra imperfecta*: «¿Os dais cuenta de la vergüenza que se apoderará de los pecadores cuando, separados de los justos, se vean abandonados?». Esta sola pena, dice el Crisóstomo, bastaría para constituir un infierno. El hermano será separado del hermano; el marido, de la mujer; el hijo, del padre, etc.

III. APARICIÓN DEL JUEZ: I.º *Llegada de los ángeles llevando los instrumentos de la pasión.*— Mas he aquí que se abren los cielos, vienen los ángeles a asistir al juicio trayendo la cruz y demás instrumentos de la pasión del Redentor, como escribe Santo Tomás: «Cuando el Señor venga a juzgar al mundo se expondrán a la vista de todos la cruz y demás instrumentos de la pasión». San Mateo lo señala taxativamente: *Entonces aparecerá la señal del Hijo del hombre en cielo y se herirán entonces los pechos todas las tribus de la tierra* (Mt. 24, 30). Derramarán amargas lágri-

mas los pecadores al divisar la cruz, porque, como escribe San Juan Crisóstomo, «los clavos se quejarán de ti, las llagas y la cruz de Jesucristo hablarán en contra de ti».

2.º *Llegada de la Santísima Virgen.*—Acudirá también para asistir al juicio la Reina de los ángeles y de los santos, María Santísima.

3.º *Llegada de Jesucristo.*—Y, finalmente, llegará sobre las nubes, resplandeciente de gloria y de majestad, el eterno juez: *Verán al Hijo del hombre venir sobre las nubes del cielo con grande poderío y majestad* (Mt. 24, 30). ¡Qué suplicio supondrá para los condenados estar a la vista de su juez! *A su presencia se empavorecen los pueblos.* Escribe San Jerónimo que la presencia de Jesucristo les causará más pena a los condenados que el mismo infierno. De aquí que aquel día, como predijo San Juan, pedirán los pecadores a los montes que caigan sobre ellos y les quiten de la vista de su airado juez: *Y dicen a los montes y a las peñas: «Caed sobre nosotros y escondednos de la faz del que está sentado sobre el tronco y de la cólera del Córdero»* (Ap. 6, 16).

48. Audiencia en el tribunal de Jesucristo

I. EXAMEN Y EFECTO QUE PRODUCE: I.º *Rigor de este examen.*— *El tribunal tomó asiento, y los libros fueron abiertos* (Dan. 7, 10). Abrense los libros de las conciencias, empieza el juicio y nada quedará entonces escondido. *Pondrá al descubierto los designios de los corazones.* (1 Cor. 4, 5). Dios mismo dice

por Sofonías: *Escudriñaré a Jerusalén con linternas*. A la luz de la linterna se descubren las cosas ocultas.

2.º *Alegría de los justos; ahora hasta los mundanos los aprueban*.— «Terrible será el juicio, dice San Juan Crisóstomo; pero sólo para los pecadores, ya que los justos lo desearán y se regocijaron con él». El juicio atemorizará a los pecadores, pero regocijará y endulzará a los justos, ya que a la sazón Dios colmará sus deseos: *Entonces le vendrá a cada uno la alabanza de parte de Dios* (1 Cor. 4, 5). Dice el Apóstol que los elegidos en aquel día serán elevados por los aires sobre las nubes para ir con los ángeles a aumentar el cortejo del Señor: *Juntamente con ellos seremos arrebatados sobre nubes al aire hacia el encuentro del Señor* (1 Ter. 4, 5).

Los mundanos, que ahora tachan de locos a los santos que viven vida mortificada y humilde, entonces confesarán la propia locura y dirán: *Necios de nosotros, calificamos su vida de locura y de ignominia su remate: ¿cómo fue contado entre los hombres de Dios y entre los santos se halla su herencia?* En este mundo se llaman afortunados los ricos y los colmados de honores, pero la verdadera fortuna consiste en santificarse. ¡Animo, pues, almas cristianas que ahora vivís vida atribulada en la tierra: *Vosotros os acongojaréis, pero vuestra congoja se tornará en gozo* (Jn. 16, 20). En el valle de Josafat ocuparéis tronos de gloria.

3.º *Desesperación de los réprobos y su vergüenza*.— Los réprobos, por el contrario, serán colocados a la izquierda, cual cabritos destinados al matadero, y aguardarán su última condenación. «En el juicio general, dice el autor de la *Obra imperfecta*, no habrá lugar a misericordia», por lo que en vano la podrían esperar los pecadores. «Perder el temor y hasta el pensamiento del juicio venidero, dice San Agustín, es el

mayor castigo que el pecado ocasiona a quienes viven en desgracia de Dios». Pecador que te obstinas en vivir empecatado, continúa empecatado, dice el Apóstol, que día vendrá, y será el del juicio, en el que verás los tesoros de cólera que habrá ido almacenando tu obstinación en el corazón divino.

No tan sólo los pecadores no se podrán esconder, sino que tendrán que padecer el horroroso suplicio de ver que todas las miradas se fijan en ellos. «Ocultarse, dice San Anselmo, es imposible, y tener que ser visto es suplicio intolerable».

II. LOS DEMONIOS ACUSADORES.— Los demonios acusadores desempeñarán su oficio y dirán al juez, según expone San Agustín: «Declara que eres mío, ya que El no quiso ser tuyo».

III. TESTIGOS QUE COMPARECERÁN: I.º *La conciencia*.— La propia conciencia de los pecadores *da juntamente testimonio* (contra ellos).

2.º *Las criaturas*.— Las criaturas y hasta las mismas paredes de las casas en que pecaron clamarán contra ellos: *La piedra clamará desde el muro*.

3.º *El mismo juez*.— El mismo juez dirá: *Yo lo sé y soy de ello testigo*. Eso le indujo a San Agustín a escribir: «El qué fue testigo de tu vida será juez de tu causa». Y se mostrará de modo particular terrible contra los cristianos condenados, como escribió San Mateo: *¡Ay de ti, Corazaín! ¡Ay de ti, Betsaida! Que si en Tiro y en Sidón se hubieran hecho los prodigios obrados en vosotros, tiempo habría que en cilicio y ceniza hicieran penitencia* (Mt. 11, 21). Cristianos, si las gracias que os dispensé a vosotros se las hubiera dispensado a los turcos o a los idólatras, se habrían arrepentido de sus culpas, y vosotros no habéis cesado de pecar sino forzados por la

muerte. Entonces descubrirá ante la vista de todos los hombres los más recónditos escándalos: *Mostraré a las gentes tu desnudez* (Nah. 3, 5); y para mayor vergüenza de los pecadores publicará sus infamias, sus injusticias y sus ocultas crueldades. *Cargaré sobre ti todas tus abominaciones*, dice el Señor (Ex. 7, 3). Cada condenado llevará escrito en su frente todos sus pecados.

¿Qué excusas podrán entonces alegar para escapar de la sentencia? Mas ¿qué digo excusas, *si toda iniquidad cierra su boca*? Los mismos pecados tapanán la boca de los pecadores, de modo que ni siquiera se atreverán a excusarse y se condenarán a sí mismos.

49. Las dos sentencias

I. SENTENCIA DE LOS ELEGIDOS: I.º *Motivo de su prioridad*.— Dice San Bernardo que la primera sentencia que se pronunciará será la de los justos y que Jesucristo la pronunciará primero para que los réprobos, al verlos llamar a la gloria, experimenten mayor sentimiento al ver lo que perdieron.

2.º *Explicación de la sentencia*.— Así, pues, Jesucristo se volverá primero a los elegidos y con sereno rostro les dirá: *Venid vosotros, los benditos de mi Padre; entrad en posesión del reino que os está preparado desde la creación del mundo* (Mt. 25, 34). Bendecirá luego todas las lágrimas que derramaron en expiación de sus pecados y todas las obras buenas, oraciones mortificaciones y comuniones; sobre todo se felicitará de haber sufrido por ellos los tormentos de su pasión y de haber derramado su sangre por su salvación.

3.º *Efecto sobre los elegidos.*— Los elegidos entonarán el *Aleluya* y, haciendo resonar los aires con alegres canciones, entrarán en el paraíso para amar y alabar a Dios por toda la eternidad.

II. SENTENCIA DE LOS RÉPROBOS.— Luego el divino juez se volverá a los réprobos para pronunciar sentencia con estas palabras: *Apartaos de mí vosotros los malditos; al fuego eterno.*

I. *Explicación de esta sentencia.*— Serán, pues, malditos y, por tanto, separados de Dios y serán enviados a arder por siempre al fuego del infierno: *E irán éstos al tormento eterno; mas los justos, a la vida eterna* (Mt. 25, 46).

2.º *Despedida de los condenados.*— No bien pronunciada la sentencia, dice San Efrén que estos desgraciados, forzados a separarse de sus padres, del cielo, de los santos y de la Madre de Dios, les dirán: «¡Adiós, justo; adiós, cruz; adiós, paraíso; adiós, padres e hijos, pues a ninguno de vosotros os volveremos a ver más; adiós también vos, Madre de Dios!»

3.º *Su caída en el infierno.*— En medio del valle se abre el vasto abismo en que se hundirán los infelices pecadores condenados: después oirán cerrarse sobre ellos las puertas que ya nunca se volverán a abrir. ¡Maldito pecado, he aquí a qué desgraciado fin conduces a tantas almas redimidas con la sangre de Jesucristo! ¡Desgraciadas las almas a quienes se tenga reservado tan lamentable fin!

PERORACIÓN: *Llamamiento a la conversión; aun hay tiempo.*— Pero vosotros, cristianos, hermanos míos, alegraos, que ahora Jesucristo es padre y no juez y está pronto a perdonar a quien se arrepiente. Pidámosle, pues, perdón inmediatamente.

50. Las Penas del infierno

I. EL TORMENTO PRINCIPAL DEL INFIERNO ES EL FUEGO.— El castigo del impío será el fuego y el gusano, dice el libro del Eclesiástico. Además de los remordimientos de la conciencia, se servirá el Señor principalmente del fuego para vengarse del impío, pues Jesucristo condenando a los réprobos dice de particular manera que los envía a abrasarse en el fuego eterno: *Apartaos de mí, vosotros los malditos, al fuego eterno* (Mt. 25, 41). De lo que se sigue que el fuego ha de ser uno de los verdugos para castigar a los condenados.

II. NATURALEZA DE ESTE FUEGO.— Aun en este mundo no hay suplicio que iguale al fuego; sin embargo, dice San Agustín que el fuego de la tierra, en comparación con el fuego del infierno, no es más que fuego pintado. San Anselmo se expresa de igual modo, diciendo que, en mayor proporción que nuestro fuego material supera el fuego pintado, el fuego del infierno aventaja a nuestro fuego. El fuego infernal atormenta de diversa manera que nuestro fuego material, y la razón de ello es clara, porque Dios creó nuestro fuego para utilidad nuestra, en tanto que al fuego del infierno lo creó para atormentar *ex professo* a los pecadores, así que lo ha hecho ministro del departamento de su justicia, como se expresa Tertuliano. La ira divina es quien mantiene siempre encendido este fuego vengador: *Fuego se ha encendido en mi cólera* (Jr. 15, 14).

III. ACCIÓN QUE EJERCE SOBRE EL CONDENADO.—I.º *Lo envuelve*.— *Murió también el rico y fue sepultado* (en el infierno). Al condenado se le sepulta en el fuego del infierno, de modo que tendrá un abis-

mo de fuego debajo, otro arriba y otro a los lados. Si toca, toca fuego; si ve, ve fuego; si respira, respira fuego. Como el pez en el mar se halla rodeado de agua por todas partes, así el condenado se halla por completo sumido en el fuego. En una palabra, es tal el exceso de sufrimientos de los condenados, que el rico epulón, para describir su infierno, se limitaba a decir: *Me abraso en estas llamas* (Lc. 16, 24).

2.º *Lo penetra por completo con sus vivos ardores.*— Dice además el profeta Isaías que el Señor castigará las inmundicias de los pecadores con espíritu de fuego: *Cuando el Señor haya lavado la inmundicia... con espíritu de fuego y espíritu de extreminio* (Js. 44), es decir, con la quintaesencia del fuego. Ya se sabe que en todas las cosas, aun en las hierbas o en una flor, la quintaesencia es de tal modo penetrante que llega hasta la medula de los huesos: tal acontece con el fuego. El fuego es tan activo, que bastaría una chispilla para fundir montañas de bronce. Cuenta el Discípulo que se apareció un condenado a cierto religioso, tocó una vasija llena de agua, en la que el religioso metió un candelero de bronce, y al instante se fundió.

Este fuego no sólo atormentará al condenado por fuera, sino también por dentro, por lo que arderán las vísceras en el vientre, el corazón en el pecho, el cerebro en la cabeza, la sangre en las venas y la medula en todos los huesos. El condenado se habrá convertido como en una caldera puesta al fuego, en la que arderán entrañas, carne y huesos. Dice David que los cuerpos de los condenados se trocarán en otros tantos hornos de fuego: *Ponerlos has igual que horno encendido* (Sal. 20, 10).

3.º *Lo devora con fuerza siempre renovada.*— ¡Dios mío!, pecadores hay que no pueden sufrir el viajar a

pleno sol, ni estar al brasero en una habitación cerrada, ni sufrir un chispilla que salta de la llama, y, sin embargo, no temen al fuego del infierno, que, como dice Isaías, no sólo abrasa, sino que devora a los desgraciados condenados: *¿Quién de nosotros podrá morar en fuego abrasador, quién de nosotros podrá morar en ascuas eternas?* (Is. 33, 14) Como el león devora al cabritillo, así el fuego del infierno devorará al condenado, pero lo devorará sin hacerlo morir, de modo que será atormentado con muerte continuada. Continúa, loco, dice San Pedro Damiano al impuro, continúa satisfaciendo tu carne, que día vendrá, o más bien noche, en que tus impurezas se cambiarán en pez ardiendo que alimentará al fuego en tus entrañas. Añade San Cipriano que las impurezas del honesto estarán como en ebullición en no sé que materia pútrida que manará de sus malditos cuerpos.

4.º *Le hace experimentar todos los dolores.*— Escribe San Jerónimo que los pecadores padecerán en este fuego no sólo los dolores propios de él, sino todos los dolores que se padecen en la tierra. ¡Cuántos dolores no hay en la vida! Dolores de costado, de cabeza, de vientre; pues bien, todos estos dolores los padecerán a la vez los condenados simultáneos con el fuego.

51. De las otras penas de sentido

I.º *Los ojos: OSCURIDAD que no impide ver los horrores del infierno.*— El mismo fuego llevará consigo la pena de oscuridad, pues en su negra humare-

da se fraguarán tempestades, tinieblas que cegarán a los réprobos, como dice San Judas: *A los cuales está reservada la lobreguez de las tinieblas eternamente*. Por eso el infierno se llama tierra de tinieblas sumida en oscuridad de muerte: *Antes que me vaya para no volver, a la tierra de tinieblas y sombra, tierra de negrura como oscuridad, sombra y desórdenes*. Compadecemos al delincuente encerrado en una mazmorra cerrada por todas partes, en que no entra rayo alguno de sol, ni siquiera luz de vela; por eso el desgraciado condenado *jamás volverá a ver la luz*. El fuego de la tierra ilumina, pero el del infierno será por completo oscuro. San Basilio, explicando el texto de David: *Voz del Señor que lanza llamaradas*, dice que el Señor en el infierno separa el fuego, que quema, de la llama, que arde; por lo que ese fuego hace tan sólo el oficio de arder y no ya el iluminar. Más brevemente lo dice Alberto Magno: «Separa la luz del calor»; y Santo Tomás añade que tan sólo deja la luz suficiente para atormentar a los réprobos con la vista de los demonios y de los demás condenados. Tal horror causará la vista de estos monstruos infernales, que, si pudieran morir, morirían todos los condenados, dice San Agustín.

2.º *El gusto*: LA SED.— En la tierra se padece también una pena insufrible, la de la sed cuanto no se tiene ni una gota de agua para restañarla. Cuéntase de viajeros que, luego de prolongadas caminatas devorados por sed ardiente, se vieron forzados a detenerse y, al no encontrar ni una gota, cayeron desvanecidos. Tal será la sed del infierno, que, si se ofreciera a un condenado toda el agua de los ríos y del mar, exclamaría: «Pero ¿me bastará toda esa agua para calmar la sed que experimento? Pero ¿a qué hablar de ríos ni de

mares? El miserable condenado ni tendrá una sola gota de agua para refrescar la lengua. Esto pedía el epulón que nos refiere San Lucas cuando suplicaba a Abrahán que enviara a Lázaro para que con sólo el dedo mojado en agua le refrescara la lengua, pues se abrasaba en aquella llama: *Padre Abrahán, compadécete de mí y manda a Lázaro para que moje la punta de su dedo en agua y refresque mi lengua, porque me abraso en estas llamas* (Lc. 14, 24). El desgraciado rico no obtuvo aquella gota de agua ni la obtendrá mientras Dios sea Dios.

3.º *El olfato*: EL HEDOR, *agravado en razón del número de condenados*.— Atormentará asimismo el *hedor* que se sentirá por todo el infierno, hedor que procederá de los mismos cuerpos de los condenados: *De sus cadáveres subirá el hedor* (Js. 34, 3). Los condenados se llaman cadáveres no porque hayan muerto, sino porque están vivos, y siempre lo estarán para sufrir, pero serán cadáveres en cuanto al hedor que despidan. ¡Qué sufrimiento fuera el de estar encerrado en una habitación con un cadáver putrefacto! Dice San Buenaventura que, si se pudiera en la tierra el cuerpo de un condenado, bastaría su hedor para hacer morir a todos los hombres. ¿Qué será, pues, encontrarse en aquella mazmorra cerrada del infierno entre la inmensa muchedumbre de los condenados?

Locos hay que dicen: «Si voy al infierno, no estaré solo» ¡Desgraciados!, ¿no veis que cuantos más seáis en el infierno, tanto más tendréis que sufrir? Allí, dice Santo Tomás, la compañía de los desgraciados no disminuirá, sino que aumentará la triste situación. La aumentará, porque cada condenado será otro tormento para los demás, por lo que cuando más sean, más se atormentarán mutuamente. Dice Isaías: *Y los pueblos*

son calcinados, convertidos en cal; como espinos cortados arderán en el fuego. Los condenados en medio del fuego serán como granos reducidos a ceniza en virtud del fuego devorador y como espinas, que, unidas unas a otras, unas a otras se hieren.

4.º *El oído: LOS ALARIDOS Y LAS LAMENTACIONES.*— A esta infección del hedor se unirán, además, los alaridos y las lamentaciones. ¡Qué pena causa querer dormir y no poder hacerlo por un enfermo que se queja, por un perro que ladra, por un niño que pasa la noche llorando! Los pobres condenados habrán de estar oyendo continuamente los alaridos y lamentaciones de aquellos desesperados, y esto no sólo una noche, sino mil y una noches y por toda la eternidad, sin que cesen ni un instante.

5.º *El tacto: EL HACINAMIENTO Y LA INMOVILIDAD.*— Vendrá además a aumentar el sufrimiento el hacinamiento, por que, por muy larga que fuese la fosa infernal, con todo resultará sobrado angosta para tantos millones y millones de condenados que como bestias se amontonarán unos sobre otros: *Puestos en el infierno cual rebaño, que la Muerte apacienta.* Dice además la Sagrada Escritura que los desgraciados estarán de tal modo hacinados como las uvas en el lugar, siendo este tormento como la venganza de un Dios irritado: *El lagar del vino del furor de la cólera del Dios omnipotente* (Ap. 19, 15). De aquí se sigue otro tormento, la pena de inmovilidad: *Hundiéndose como plomo en las aguas impetuosas.* Como el condenado caiga en el infierno en el día del juicio universal, de lado, para abajo o para arriba, levantada la cabeza o caída, así tendrá que estar siempre, sin poder cambiar de posición y sin poder mover ni pie, ni mano, ni siquiera un dedo, mientras Dios sea Dios.

En una palabra, dice San Crisóstomo que todos los padecimientos de esta vida, por grandes que se les suponga, son pálida imagen de las torturas del infierno y ni llegan a ser sombra de aquellos suplicios.

52. Los tormentos del alma agravan estos tormentos y la eternidad los hace insoportables

I. LOS TORMENTOS DEL ALMA: 1.º *En la memoria del condenado: el recuerdo de la vida y de todos los beneficios recibidos.*— Al tormento que padecerá el condenado en todos los sentidos vendrá a sumarse el de todas las potencias. En la memoria será atormentado con el doble recuerdo de los años que Dios le concedió en la vida para salvarse, y que él empleó en condenarse, y el recuerdo de tantas y tantas gracias e inspiraciones celestiales de que no supo aprovecharse.

2.º *En la inteligencia; bienes extraordinarios que perdió.*— Comprenderá los grandes bienes perdidos: el alma, el cielo, Dios mismo, y perdidos para siempre y sin remedio.

3.º *En la voluntad: nada de lo que desea y todo lo que rehuye.*— La voluntad será mortificada al considerar que le será negado siempre lo que pide o simplemente desea: *Frústrase el afán de los impíos.* Los desgraciados no tendrán nada de lo que quisieran; quisieran salir de aquellos tormentos y hallar la paz, pero tendrán que estar siempre en ellos sin paz que valga.

II. LA ETERNIDAD. TODOS ESTOS TORMENTOS SE SUFREN: 1.º *Por siempre, sin alivio ni tregua.*— ¡Si, al menos, hubiese algún reposo o algún descanso de cuando en cuando!... Pero no, dice San Cipriano: «No habrá allí refrigerio ni alivio alguno, por lo que sobrevendrá la desesperación, que será el más atroz de los tormentos». En esta vida, por grandes que sean los males que se padecen, siempre hay algún alivio o tregua; pero en el infierno los pobres condenados tendrán que estar en aquellas mazmorras de fuego padeciendo siempre y lamentándose, sin que haya un momento de reposo.

2.º *Sin consuelo.*— ¡Si, al menos, en los tormentos que padecen encontraran a alguien que los compadeciese!... Pero no, que al mismo tiempo que padecen y se hallan tan afligidos no cesan los demonios de echarles en cara los pecados por los que padecen, diciéndoles: «Sufrid, sufrid, quemaos, desesperaos, que vosotros sois la causa de vuestra ruina; aquí tenéis el pago de vuestros méritos».

3.º *Sin excitar la compasión de Dios, ni de los santos, ni de la Santísima Virgen, ni siquiera la de Jesucristo.*— Al menos, los santos y la Madre del Dios que se llama madre de las misericordias, ¿no se compadecerán de ellos? No: *El sol se entenebrece, y la luna no dará su resplandor, y las estrellas caerán del cielo.* Los santos, figurados aquí por las estrellas, no sólo no compadecerán a los condenados, sino que disfrutarán al ver, por fin, vengadas las injurias hechas a su Dios; la Madre de Dios tampoco puede compadecerlos, porque odian a su Hijo; y Jesucristo, que murió por su amor, tampoco puede tener compasión de ellos, porque despreciaron su amor y prefirieron voluntariamente la condenación a la salvación.

Hoy en los libros y en los sermones es muy poco lo que se habla del infierno, porque aunque es de fe que hay infierno y que es eterno, con certeza no sabemos como es. Solamente sabemos con total certeza que Dios es infinitamente bueno e infinitamente justo, y que, por lo tanto, a nadie lo castigará más de lo que merezca, y tendrá en cuenta todos los atenuantes que puedan contribuir en favor del pecador. Dios no quiere condenar a nadie, y solamente lo hará forzado por el pecador obstinado que peca a sabiendas y que no quiere arrepentirse. Por tanto, todo el que se condene, se condenará libremente porque él ha querido, desobedeciendo a Dios y sabiendo perfectamente lo que hace y el castigo que por ello merece. Por tanto, que nadie se escandalice pareciéndole exageradas las penas del infierno. Nadie hay más bueno, ni más justo, ni más misericordioso que Dios; por tanto, el castigo que dé al pecador, nunca será exagerado ni superior a lo que haya merecido. (Nota del editor).

53. Dolor grande que causa a los condenados la pérdida de Dios

I. TRÁTASE DE LA PÉRDIDA DE DIOS, FIN ÚLTIMO DEL HOMBRE.— No, cristianos, los bienes de la tierra no son el fin para el cual nos colocó Dios en el mundo. El fin para que nos creó es para que conquistemos la vida eterna: *El paradero, la vida eterna*. La vida eterna consiste en amar y poseer a Dios por toda la eternidad. Quien llega a este fin entra en posesión de la eterna dicha, y el que por culpa suya no lo

consigue hácese desgraciado por toda la eternidad, teniendo que exclamar: *Ha perecido mi perduración.*

II. CUANTO MAYOR ES UNA PÉRDIDA, TANTO MAYOR ES EL DOLOR DE HABERLA PERDIDO. EN EL CASO, EL OBJETO PERDIDO ES DE INFINITO VALOR, ES DIOS.— Si nos acontece perder un objeto, tenemos una pena proporcionada al valor del objeto perdido. Si alguien pierde una perla valorada en 1.000 pesetas, experimenta un sentimiento notable; si la perla valía 2.000 pesetas, crece el sentimiento, y crece aún más si se valoraba en 4.000.

Ahora pregunto yo: ¿qué bien perdió el condenado? Perdió a Dios, que es bien infinito. La pena, por tanto, dice Santo Tomás, tiene que ser pena infinita. De igual modo se expresó antes San Benardo, diciendo que el «valor de esta pérdida se mide por la infinidad del sumo bien, que es Dios». De aquí se sigue que no formen el infierno el fuego devorador, ni el hedor pestilentísimo, ni los alaridos de los condenados, ni la vista espantosa de los demonios, ni la angostura de aquella mazmorra de tormentos, donde se hacinan unos sobre otros, sino que lo que constituyen el infierno es el haber perdido a Dios; todas las demás penas apenas si son penas comparadas con esta pena. El premio de los siervos fieles en el cielo es Dios, como le dijo a Abrahán: *Soy para ti un escudo; tu salario será sobremanera grande* (Gn. 15, 1). Por lo que así como la recompensa del bienaventurado es Dios, así la pérdida de Dios constituye la pena mayor del condenado.

Razón tenía San Bruno para decir que, aun cuando se añadiesen a los condenados tormentos sobre tormentos, nada igualaría al sentimiento de verse privados de Dios. Es igual decía el Crisóstomo hablando

de la pérdida de Dios. «Si amontonaras infiernos sobre infiernos, nada harías comparable con el dolor de la pérdida de Dios».

1.º *Ahora comprende lo que es perder a Dios.*— Para amar a Dios como Dios merece ser amado, habría que amarlo infinitamente. Efectivamente, tal es su amabilidad, que, embriagados de delicias y extasiados por el amor que le tienen, los bienaventurados no tienen más pensamiento ni deseo que el de amarle con todas sus fuerzas. Ahora los pecadores, antes que renunciar a la dignidad de sus placeres, cierran los ojos para no conocer a Dios y el amor que se merece; pero en el infierno, el Señor, para su castigo, se les dará a conocer como el extraordinario y amable bien que es: *Conocióse el Señor, hizo justicia.*

2.º *Este pensamiento le atormenta más que ningún otro.*— Los pecadores, como viven en la tierra hundidos en el cenagal de los placeres sensuales, apenas si conocen a Dios sino vagamente, por lo que se les hace tan sólo una bagatela perderlo. En el infierno no será así, sino que lo conocerán, mas para su desventura, porque entonces no habrá pensamiento que les atormente más que el considerar que perdieron a Dios por su culpa.— Cierta doctor de la Universidad de París aparecióse después de su muerte a su obispo y le reveló que se había condenado. Preguntóle el obispo si en el infierno tenía todavía la ciencia que lo distinguía en la tierra; a lo que hubo de responder el condenado que en el infierno sólo se piensa en la pena de haber perdido a Dios.

Apartaos de mí vosotros, los malditos, al fuego eterno (Mt. 25, 41). *Apartaos de mí*; ésta es la palabra que constituye el infierno; apartaos de mí vosotros, que ya no seréis míos, como yo tampoco seré vuestro: *Vosotros no sois mi pueblo ni yo soy vuestro Dios* (Os. 1, 9).

«Este cruel pensamiento, al presente, sólo lo temen los que aman a Dios y no los que le desprecian». En la tierra, el temor de vivir eternamente alejados de Dios sólo atormenta a las almas fervorosas; los pecadores, como están resueltos a vivir en las tinieblas del pecado, no abrirán los ojos sino en día en que, para desgracia suya, comprenderán el bien infinito que perdieron por culpa suya.

III. EXPLICACIÓN DE ESTE GRAN DOLOR: I.º *El alma, que tiene una inclinación natural e irresistible hacia Dios, se lanzará hacia El después de esta vida, pero será rechazada. Siempre se sentirá atraída, pero siempre se verá rechazada.*— Convenzámonos de que el hombre ha sido creado por Dios y por naturaleza está inclinado a amarle. En el curso de nuestra existencia nos dejamos invadir por las tinieblas del pecado y por los afectos desarreglados que en ella reinan; de aquí que esté como adormecida en el alma la tendencia e inclinación hacia Dios, sumo bien suyo; por eso no nos acucia la pena de vernos separados de Dios; pero cuando el alma deje el cuerpo y se vea libre de los sentidos, que la tienen entenebrecida, verá claramente que fue creada para Dios y que sólo El es el bien que la puede contentar, como dice San Antonino: «Separada el alma de los estorbos del cuerpo, se convencerá de que Dios es el soberano bien para el que fue creada»; con todo, si se hallare en pecado, Dios la rechazará como enemiga; y aun entonces, rechazada y arrojada lejos de Dios, no perderá la invencible necesidad de unirse con Dios, y esto constituirá su infierno: verse siempre atraída hacia Dios y siempre arrojada de El.

Cuando el lebrell ve pasar la liebre, ¿qué no hace para soltar la cadena que lo tiene atado para lanzarse

sobre su presa? De igual manera, cuando el alma se ve libre del cuerpo, siente, por una parte, cierta fuerza irresistible hacia Dios; pero siente el contrapeso del pecado, que la arrastra al infierno: *Vuestros delitos, dice Isaías, son los que ponen separación entre vosotros y vuestro Dios* (Is. 39, 2).

2.º *Confiesa el vivo dolor que experimenta por ello. Ejemplo de David.*— Así, pues, la desgraciada, apartada de Dios y encerrada en la cárcel del infierno, prorrumpirá en estas quejas: «¿De modo, Dios mío, que ya no volveré a ser vuestra ni volveréis vos a ser mío? ¿De modo que no volveré ya a amaros ni a ser amada de vos?» Esta separación de Dios aterraba a David cuando decía: *¿Es que el Señor por siempre nos desecha, y más, no volverá a sernos propicio?* (Sal. 76, 8).

¿Qué desgracia, exclamaba, supondría para mí si Dios por siempre me rechazara de sí y no volviera a aplacarse conmigo? Esta es la desgracia que padece y padecerá por siempre cada condenado. Cuando David se hallaba en pecado, sentía que la conciencia le reprochaba entre remordimientos: *¿Dónde está tu Dios?* David, ¿dónde está tu Dios, que antes tanto te amaba? Ahora lo perdiste y ya no es tuyo.— Y David, afligido por este dolor, día y noche no cesaba de exclamar: *Día y noche mi pan fueron mis lágrimas, mientras me están diciendo cada día: «¿Dónde está tu Dios?»* (Sal. 41, 4). También los demonios preguntarán al condenado: Desgraciado, ¿dónde está tu Dios?

3.º *No hallará nunca consuelo, porque perdió a Dios para siempre.*— David aplacó y recuperó a Dios por medio de sus lágrimas, pero aun cuando el condenado derramara un mar de ellas no podría ni podrá jamás recobrarlo. Dice San Agustín que si los condenados contemplaran la hermosura de Dios cesarían sus penas al ins-

tante y el infierno se trocaría en paraíso; mas no, nunca podrá el condenado ver la hermosura divina. Cuando David condenó a su hijo Absalón a la prohibición de comparecer ante su presencia, fue tal el dolor que experimentó, que pidió a Joab dijera a su padre David: *¿A qué fin he venido a Guesur? ¡Mejor me fuera estar aún allí! Así, pues, haz que sea recibido a presencia del rey, y si soy culpable, tendrá derecho a hacerme morir* (2 San. 14, 32). Felipe II, al ver a cierto grande del reino estar con poca reverencia en la iglesia, díjole con rostro severo: «No os presentéis más delante de mí». Tanta fue la pena del noble, que murió de pesar apenas entrando en su casa. *¿Qué será cuando Dios diga en la hora de la muerte al réprobo: «Vete de aquí, que no quiero volver a verte ni tú verás ya mi rostro», según aquella amenaza: Ocultaré de ellos mi rostro... y le alcanzarán muchos males? ¡Qué gran dolor sentirá el hijo que siempre se hallaba junto al padre, a cuyo lado comía y dormía, cuando lo vea morir que tenga que decir entre lágrimas, sin hallar paz: «Te perdí, padre mío, y ya no volveré a verte»! Si ahora oyéramos gemir amargamente a un alma condenada y le preguntáramos: «Alma, ¿a qué tanto llorar?», nos respondería la desgraciada: «Lloro porque perdí a Dios y ya no volveré a verlo».*

54. Qué contribuye a aumentar este dolor

I.º EL CONOCIMIENTO DE LAS ALEGRÍAS DEL CIELO: I.º *Que será entonces su mayor suplicio.*— Aumentará la pena de los réprobos el conocimiento que tendrán de la gloria que disfruta en el cielo los bien-

aventurados, de la cual ellos se ven y se verán para siempre excluidos. ¡Cuál fuera el sentimiento del que fuese invitado por un príncipe a acudir a su palco en el teatro para disfrutar allí de una fiesta tan magnífica como agradable, con cánticos y con bailes, al verse luego excluido de todo por cualquier falta que hubiese cometido, oyendo desde fuera los cánticos de la fiesta y los aplausos con que los asistentes celebran el éxito!

Ahora los pecadores no se preocupan del cielo y hasta llegan a perderlo por futilidades, aun después de que Jesucristo tantas y tantas veces ha derramado su sangre para hacerlos dignos de entrar en él; cuando los infelices condenados se hallen en el infierno, y vendrá el conocimiento del cielo a herirlos como la mayor de las penas que sobrepuja a todas las demás. Escribe San Juan Crisóstomo que los condenados, al verse separados de la patria del contentamiento, experimentarán un dolor que sobrepuje miles y millones de veces los dolores juntos que se padecen en el infierno.

2.º *No pueden forjarse ilusión alguna respecto de esta pérdida.*— ¡Si, al menos, tuviera la esperanza, se dirá el condenado, de que dentro de mil o de millones de siglos pasados en estos tormentos recuperaría la divina gracia para con ella alcanzar que Dios me admitiera a verlo en el cielo! Pero no; que oirá cómo se le dice: *En muriendo el malvado, se desvanece su esperanza.* Mientras se hallaba en la tierra pudo salvarse; pero, no bien muerto en pecado, su pérdida es irreparable. Por esto gemirá desesperado el infeliz: *No veré más a Yahveh en la tierra de los vivientes.*

II. CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR ESTE DOLOR EL PENSAMIENTO DE QUE PERDIERON A DIOS Y AL CIELO ÚNICAMENTE POR SU CULPA.— Se au-

mentará la pena de los réprobos al pensar que perdieron a Dios y al cielo solamente por su culpa. Cada uno de aquellos miserables tendrá que decirse: «Podía haber vivido felizmente en la tierra sólo con haber amado a Dios, y con ello habría logrado la inmensa y eterna felicidad del cielo; pero, en castigo de haber amado mis vicios, tendré que estar en este lugar de tormentos mientras Dios sea Dios». Repetirá las palabras de Job: *¡Quién me diera estar cual en los meses de antaño, como en los días en que Eloah me guardaba!* ¡Quién me diera volver al tiempo de mi vida cuando Dios me guardaba para que no cayera en este fuego! No viví entre salvajes, ni entre indios, ni entre chinos, ni privado, como ellos, de los sacramentos, predicaciones, ni maestros que me instruyeran; nací en el seno de la verdadera Iglesia, y sus predicadores y confesores me amonestaron y corrigieron. No son los demonios quienes me arrastraron a esta cárcel, a que vine voluntariamente por mis propios pies; estas cadenas me tienen atado lejos de Dios, y yo mismo las forjé con mi mala voluntad. Frecuentemente me hablaba Dios al corazón diciéndome: Corrígete y vuelve a mí; mira no vaya a llegar un tiempo en que no puedas ya remediar tu ruina. ¡Ay de mí! Por desgracia este tiempo vino ya y está dada la sentencia: me hallo condenado, y esta condenación no tiene ni tendrá remedio por toda la eternidad.

III. CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR ESTE DOLOR LA IMPOSIBILIDAD DE AMAR A DIOS, AUN VIENDO LO AMABLE QUE ES.— Y ya perdí a Dios, ¡si al menos, lo pudiera amar, aun cuando no lo pudiera ver!; mas no, por haber abandonado su gracia y haberme con el pecado hecho esclavo del demonio, y me veo forzado a odiarlo. Esta es la desesperación del réprobo: verse adversario de Dios por haberlo despre-

ciado durante la vida *¿Por qué me has puesto por blanco tuyo y he venido a ser para mí una carga?* De aquí se sigue que cuando el condenado se vea trocado en adversario, en enemigo de Dios, y esto a la vez que reconozca lo digno que es Dios de infinito amor, no encontrará objeto de mayor horror a los propios ojos que él mismo. Este será el castigo que Dios le envíe, el mayor de todos los castigos: ver si un Dios tan amable y a sí propio tan deforme y trocado en enemigo de su Dios: *Yo te argüiré y pondrélo ante tus ojos.*

55. Cuál es lo sumo de este dolor

I. EL RÉPROBO VE CUANTO HIZO DIOS POR SALVARLO.— El colmo de la aflicción del réprobo será la consideración de lo que hizo Dios para salvarlo: *El impío, al verlo, se enfurece.* Al ver todos los beneficios de que Dios le colmó, todas las luces recibidas, todos los llamamientos hechos, la paciencia que tuvo al soportarlo.

II. EL RÉPROBO VERÁ QUE NO ES AMADO, SINO ODIADO POR JESUCRISTO.— Verá sobre todo el amor que le tenía Jesucristo y lo que por su amor sufrió, y al presente no se verá ya amado, sino odiado por Jesucristo, pero odiado por culpa suya. Repitémoslo con San Juan Crisóstomo: por suplicios que se amontonaran a suplicios, ninguno igualaría en el infierno al suplicio de tener que ser objeto de horror al mismo Jesucristo. El condenado tendrá que decirse: «Aquel tan amable Redentor que, compadecido de mí, sudó sangre, sufrió terrible agonía, murió abandonado en la cruz, ahora no se compadece de mi desdicha.

Lloro y grito, pero El no me oye ni me mira, ni siquiera se acuerda de mí. Tiempo había en que me amaba, y ahora me odia, y le sobra razón para odiarme, porque yo en mi ingratitud he rehusado amarle» Dice David que los pecitos están arrojados en un pozo de muerte: *Haráslos descender al pozo de la cárcava*. San Agustín escribió acerca de este pozo: «El pozo se cerrará sobre sus cabezas, se abrirá bajo sus pies, se dilatará a lo ancho, y, perdidos en esta inmensa profundidad, no los conocerá aquel Dios a quien no quisieron conocer en la vida».

III. EL RÉPROBO VERÁ QUE LEJOS DE PODER AMAR A DIOS, ESTÁ OBLIGADO A ODIARLO, A PESAR DEL ATRACTIVO NATURAL QUE SIENTE HACIA EL.— El condenado ve que Dios merece infinito amor y que él no lo puede amar. Santa Catalina de Génova, asaltada cierto día por un demonio, preguntóle quién era, y él respondió lamentándose: «Yo soy aquel maldito privado del amor de Dios». El condenado no sólo no podrá amar a Dios, sino que estará como abandonado en su pecado, forzado al odio, consistiendo su infierno en odiar a Dios, dándose a la vez cuenta de tan infinita amabilidad; ama a Dios vehementemente y lo odia como a vengador de su pecado. ¿Qué miseria, escribe un doctor autor, qué miseria habrá semejante a ésta? Amar ardientemente y a la vez tener que odiar violentamente a quien se ama con todas sus fuerzas... El amor natural lo impulsa continuamente hacia Dios, pero el odio lo retiene, de suerte que, como dos bestias feroces, el amor y el odio desgarran incensantemente el corazón del pobre condenado y le harán vivir en continua muerte por toda la eternidad.

I.º *Obligado a maldecir sus beneficios y los medios de salvación*.— No contento con odiar y maldecir

continuamente al Dios y Señor, el desgraciado odiará y maldecirá todos los beneficios que le ha hecho: la creación, la redención, los sacramentos, y entre éstos de modo especial el sacramento del bautismo, que no le habrá servido más que para hacerlo más culpable; el sacramento de la penitencia, con el que pudo salvarse tan fácilmente si lo hubiera querido; y, sobre todo, el Santísimo Sacramento del altar, en el que Dios se le entregó a sí mismo.

2.º *Obligados a odiar en particular al ángel de la guarda, a sus santos patronos, sobre todo a la Santísima Virgen, a la Santísima Trinidad, a Jesucristo y su pasión.*— Envolverá en su odio a todos los demás medios de salvación que tuvo a disposición; por tanto, odiará y maldecirá a todos los ángeles y santos, y de modo especial al ángel custodio, a sus especiales abogados los santos, y sobre todo a la Madre de Dios, María Santísima. Concentrará su odio en las tres divinas Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, distinguiendo especialísimamente a Jesucristo, Verbo encarnado, que un día tanto padeció y murió por su salvación, maldiciendo las llagas de Jesucristo, la sangre de Jesucristo y la muerte de Jesucristo.

56. Remordimientos del condenado al pensar en lo poco que necesitaba haber hecho para salvarse

BREVE INTRODUCCIÓN.— Aparecióse cierto día un condenado a San Humberto y le declaró que los dos más terribles remordimientos que le martirizaban en el

infierno eran pensar lo poco que necesitaba haber hecho para salvarse y cómo se había condenado por tan poca cosa. Santo Tomás enseñó idéntica verdad: «La principal pena de los condenados, son sus palabras, consistirá en ver que se perdieron por naderías y que tan facilísimamente se pudieron haber salvado». Detengámonos a considerar el primer remordimiento.

1.º Para salvarse bastaba haberse privado de los placeres y empleado los medios de salvación.— ¡Ah, se dirá el desgraciado, si me hubiera privado de aquel deleite, si hubiera vencido aquel respecto humano, si hubiera huído de aquellas ocasiones, de aquellas malas compañías, no me habría condenado!

¡Si hubiera sido fiel en la asistencia a las reuniones de la cofradía o hermandad, si me hubiera confesado semanalmente, si me hubiera en las tentaciones encomendado a Dios, no habría recaído! ¡Cuántas buenas resoluciones tomé y cuantas veces las quebranté! Empecé, no continué, y por eso me perdí.

Más desgarrador será aún este remordimiento al considerar los buenos ejemplos que recibió de sus compañeros y jóvenes de su edad, quienes, viviendo también en medio del mundo, se mantuvieron castos y devotos. Y más desgarradora será la memoria de cuantos beneficios el Señor le dispensó en vista de su salvación eterna: dones de naturaleza, excelente salud, bienes de fortuna, bienes de naturaleza, talento, dones todos que Dios le concedió no para vivir entre placeres terrenos ni para sobresalir entre los demás, sino para emplearlos en bien del alma y santificarse; dones, además de gracia: inspiraciones divinas, llamadas amorosas, tantos años de vida para remediar el mal hecho.

2.º Ya pasó el tiempo; su pérdida es irreparable, y perdidos los medios de salvación.— Pero oírás que el

ángel del Señor le anuncia que para él terminó el tiempo de salvarse: *Juró el que vive por los siglos de los siglos... que no habrá ya más tiempo* (Ap. 10, 5). ¡Qué espadas tan crueles serán tantos beneficios recibidos para el corazón del pobre condenado que se vea sumergido en la cárcel del infierno y piense que ya no hay tiempo de reparar su eterna ruina! Lanzará alaridos desesperados en unión de todos los condenados, y dirán: *Pasó la siega, concluyó el estío, y nosotros no hemos sido salvados* (Jr. 8, 20). Pasó ya el tiempo de cosechar frutos de vida eterna y acabada es la siega de las buenas obras; no nos hemos salvado y ha llegado el invierno, pero un invierno eterno, en que tendremos que vivir desgraciados y desesperados para siempre jamás, mientras Dios sea Dios.

3.º *El trabajo que le costó salvarse, empleado en su salvación, le hubiera hecho feliz, y ahora está condenado por toda la eternidad.*— ¡Desgraciado de mí! Si los trabajos que me impuse para satisfacer mis caprichos me los hubiera impuesto por Dios; si lo que me fatigó por condenarme me hubiera fatigado por salvarme, ¡qué feliz sería ahora! Pero no; ahora estoy atormentado por toda la eternidad. En una palabra, exclamará por fin, éste es el tormento que me atormentará eternamente más aún que el fuego y que los demás tormentos.

57. Pensará que se condenó por poca cosa

1.º *Se condenó por un placer pasajero. ¡Qué desesperación!*— Prohibió el rey Saúl, bajo pena de muer-

te, que nadie tomara alimento alguno mientras se hallase en el campo de batalla. Su hijo Jonatás, joven aún y con hambre, tomó un poco de miel, y sabiéndolo el padre, ordenó que se cumpliese la ley y fuera ajusticiado el hijo. El pobre hijo, viéndose ya condenado a morir, se lamentaba y decía: *He probado un poco de miel con el extremo de la vara que llevaba en la mano. Heme aquí; moriré* (1 Sam. 14, 43). El pueblo, conmovido a favor de Jonatás, se interpuso entre él y su padre y lo libró de la muerte. El pobre condenado no tendrá quien se padezca de él ni le libre de la muerte eterna del infierno; más todavía, todos aplaudirán su justa condenación ya que por un placer momentáneo quiso perder a Dios y el cielo.

Cuando Esaú comió el plato de lentejas que su hermano le dio a cambio de la primogenitura, dice la Sagrada Escritura que, transido de dolor y de arrepentimiento, lanzó poderosos alaridos: *Lanzó un grito fuerte y en extremo amargo*. ¡Qué alaridos lanzará el condenado pensando que por unas satisfaccioncillas pasajeras perdió el reino del cielo y se condenó a muerte eterna!

2.º *Compara estos placeres fugitivos con los tormentos eternos*.— El desgraciado pensará siempre en el infierno la causa infeliz de su condenación. A los que aun vivimos en el mundo, la vida ya pasada se nos hace un momento y como un sueño. ¿Qué le parecerán al condenado los cincuenta o sesenta años que haya vivido en la tierra cuando se halle sumido en la eternidad y vea que, después de cien y de millones de años de sufrimiento, apenas si habrá comenzado a padecer?

3.º *Comprende que los placeres tan breves no le proporcionaron felicidad alguna en la tierra*.— ¡Si al menos aquellos cincuenta años pasados en la tierra le hubieran parecido cincuenta años de felicidad! Pero

el pecador que vive en desgracia de Dios, ¿halla siempre en sus pecados alegrías y satisfacciones? ¿Cuánto duran los placeres del pecado? Duran tan sólo un momento; el resto, para quienes viven alejados de Dios, es tiempo de angustias y de penas. ¿Qué parecerán aquellos momentos de placer al pobre condenado cuando se halle sepultado en la mazmorra de fuego?

¿Qué provecho nos trajo la altanería? O la riqueza con jactancia, ¿de qué nos ha servido? Se pasó todo aquello como sombra (Sab. 5, 8-9). ¡Pobre de mí!, exclamará. Viví en la tierra a mi capricho, viví presa de mis delicias, mas ¿de qué me sirvió todo ello? Duraron un momento, me hicieron arrastrar vida inquieta y amarga, y lo que ahora me resta es permanecer ardiendo en estas hogueras, desesperado por siempre y abandonado de todos.

58. Remordimientos del condenado al considerar la grandeza del bien que perdió por su culpa

1.º *Perdió un bien grande: el cielo.*— La desgraciada Isabel, reina de Inglaterra, cegada por la pasión de reinar, exclamó un día: «Déme Dios cuarenta años de reinado y renunció al paraíso». La infeliz obtuvo los cuarenta años pedidos de reinado, mas ahora que se halla en el infierno no se felicitará por la renuncia del cielo. ¡Cuál no será su pena pensando que por cuarenta años de reinado terreno, siempre entre angustias, turbaciones e inquietudes, vino a perder el reino del cielo eterno! San Juan Crisóstomo dice que la pérdida

del cielo afligirá más a los condenados que todos los demás suplicios del infierno.

2.º *Perdió un bien grande: a Dios.*— La pena mayor del infierno es haber perdido a Dios, sumo bien, que constituye por sí solo la felicidad del paraíso. «Sí, dice San Bruno, añádanse tormentos a tormentos con tal de que Dios no se halle ausente»; entonces, a pesar de esos tormentos, si no estuvieran los condenados privados de la presencia amorosa de Dios, no lo conceptuarían infierno.

I. LO PERDIÓ TODO POR SU CULPA: 1.º *El dolor aumenta en relación con la negligencia que causó la pérdida.*— El infierno consistirá en verse privados de Dios, y esto por culpa propia. Dice Santa Teresa que cuando alguien pierde un objeto cualquiera, aun cuando no sea más que una bagatela, una moneda, un anillo de poco valor, lo lamenta y no halla sosiego pensando que lo perdió por descuido propio; pues bien, ¿cuál no será la pena del condenado pensando que perdió un bien infinito, cual es Dios, y que lo perdió por culpa suya?

2.º *Comprenderá que Dios lo quiso salvar y que era libre.*— El condenado comprenderá que Dios quería salvarlo y había puesto en su mano la elección entre la vida o la muerte eternas, según aquello del Eclesiástico: *Ante el hombre está la vida o la muerte: lo que le pluguiere le será dado* (Eccli. 15, 18). Verá, pues, que en su mano estuvo, si lo hubiera querido, ser eternamente feliz y que libremente se quiso condenar.

3.º *Entre los elegidos verá compañeros de sus desórdenes, pero que se convirtieron a tiempo.*— Verá en el día del juicio a tantos compañeros suyos salvos, en tanto que él, por no haber querido dejar la vida desordenada, ha tenido que acabar por caer en el infierno.

Vuelto, pues, a sus infortunados compañeros de suplicio, tendrá que decirles: «Nos hemos equivocado perdiendo por culpa nuestra el cielo y a Dios, y lo peor es que nuestro error no tiene remedio: *Nada* (hay) *en mis huesos por mi culpa íntegro*. Será una pena que se adentre en la médula de los huesos, que no permita descansar por toda la eternidad al considerar que los mismos condenados fueron causa de su ruina; por tanto, no tendrán objeto mayor de horror que ellos mismos, experimentando tardíamente la amenaza del Señor: *Yo te argüiré y pondrélo ante tus ojos*.

PERORACIÓN: *Llamamiento a la conversión inmediata*. Hermano mío, si en lo pasado fuiste tan loco que quisiste perder a Dios por un miserable placer, no quieras serlo en adelante. Remédialo prestamente, ahora que tienes tiempo. Tiembla, porque, si ahora no te resuelves a cambiar de vida, Dios te abandonará y te perderás para siempre.

Cuando el demonio te tienta, acuérdate del infierno, pues el pensamiento del infierno te libraré de él. Te aconsejo que pienses en el infierno y que recurras a Jesús y a María Santísima, pidiéndoles su ayuda, y ellos te librarán del pecado, que es lo único que te puede llevar al infierno.

59. El pensamiento de la eternidad es el gran pensamiento

I.º *El pensamiento de la eternidad eleva y purifica al alma. Ejemplos.*— ¡Gran pensamiento el de la eternidad!, como lo llama San Agustín. Dice el santo que

Dios nos hizo cristianos y nos instruyó en las máximas de la fe para que pensásemos en la eternidad. Este pensamiento ha hecho abandonar el mundo a tantos grandes de la tierra que, despojándose de sus riquezas, fueron a encerrarse en los claustros, para vivir vida pobre y penitente. Este pensamiento impulsó a muchos jóvenes a internarse en las grutas y desiertos y a tantos mártires a abrazarse con los tormentos y la muerte para salvar eternamente el alma. *No tenemos aquí ciudad permanente, sino que andamos en busca de la venidera* (Heb. 13, 14). Esta tierra, cristianos míos, no es nuestra patria, sino tan sólo lugar de paso por el que habemos de llegar pronto a la casa de la eternidad. *El hombre se va hacia la casa de su eternidad.*

2.º *El pensamiento de la eternidad nos ofrece una terrible alternativa: o cielo eterno o infierno eterno.*— Pero en esta eternidad varía muchísimo la morada de los justos y la de los pecadores, dado que una es la verdadera región de las delicias, y la otra, la cárcel de los tormentos. Y a una de estas dos moradas tendrá que ir cada uno de nosotros irremisiblemente, como dice San Ambrosio; y a donde fuere la primera vez, allí quedará para siempre. *Si un árbol cae hacia el sur o hacia el norte, en el lugar que el árbol cayere, allí quedará* (Ecl. 12, 5). ¿Hacia dónde cae el árbol cuando se le corta? Cae a donde se inclina. ¿Dónde caerás tú, hermano mío, cuando la muerte te corte del árbol de la vida? Caerás hacia donde estuvieres inclinado. Si te inclinas al mediodía, es decir, si te hallas en gracia de Dios, será feliz para siempre; pero si te inclinas del lado del aquilón, no hay remedio, serás siempre desgraciado. No hay otro medio: o siempre bienaventurado en el cielo, o siempre desesperado en el infierno. «Hay que morir, dice San Bernardo; pero en la

hora de la muerte ignoramos la eternidad que nos tocará».

3.º *El pensamiento de la alternativa de las dos eternidades produjo en los santos, y debe producir en nosotros, saludables efectos.*— La incertidumbre de entrambas eternidades tenía siempre preocupado al profeta David, hasta el punto de no poder conciliar el sueño y tenerlo continuamente aterrado: *Me pongo a repasar los días de antaño, de los siglos pasados me recuerdo. Medito por la noche en mi interior, reflexiono y mi espíritu escudriña* (Sal. 76, 5-6). San Cipriano se pregunta cuál fue el móvil que impulsaba a los santos a vivir vida que era continuado martirio debido a sus continuas asperezas, y responde: «El pensamiento de la eternidad». Monje hubo que se encerró en un sepulcro, donde no hacía más que exclamar: «¡Oh eternidad! ¡Oh eternidad!» La famosa pecadora convertida por el abad Pafnucio tenía siempre ante los ojos la eternidad, y decía: «¿Quién me asegurará una eternidad feliz y que no habré de caer en la desgracia?» El mismo temor asaltaba hasta en la muerte a San Andrés Avelino, que entre lágrimas y terrores no cesaba de preguntar: «Que os parece, me salvaré o me condenaré por toda la eternidad?»

¡Ojalá que tampoco nosotros perdiéramos la consideración de la eternidad, y no nos aficionáramos a las cosas de este mundo! Escribe San Gregorio: «Quien fija sus pensamientos en el solo deseo de la eternidad no se aflige con las adversidades, pues nada hay en el mundo que desee ni nada que le intranquilice»; sólo desea la eternidad feliz y sólo teme la desgraciada. Cierta señora apegada a las cosas de la tierra fue a confesarse con el P. Maestro Ávila, y el Beato le aconsejó que al llegar a su casa pensase en

estas dos palabras: «Siempre, jamás». Hízolo así la señora, y perdió el afecto a las cosas mundanas y se consagró a Dios.

Escribe San Agustín que quien piensa en la eternidad y no se convierte a Dios, o no tiene fe o ha perdido el corazón. Y en apoyo de esto dice San Juan Crisóstomo que los gentiles echaban en cara a los cristianos sus mentiras y sus locuras: mentiras, porque no creían lo que hacían profesión de creer, y locuras, porque, si lo creían, no se comprendía cómo pecaban.

60. El tormento de la eternidad es el gran tormento

I. DURACIÓN DE LA PENAS: I.º *Se entra en el infierno, pero no se puede salir.*— «¡Ay de los pecadores!, exclama Cesáreo de Arlés; entran en la eternidad desconocida; pero ay de ellos doblemente, porque entran en ella para no salir más». A quien entra en el infierno se le abren las puertas para entrar, pero no las abrirán para salir: *Tengo las llaves de la muerte y del infierno* (Ap. 1, 18). Dios mismo tiene las llaves del infierno para darnos a entender que quien allí entra debe renunciar a la esperanza de salir. Nota San Juan Crisóstomo que en la misma columna de la eternidad se halla grabada la condenación de los precitos, de modo que no hay esperanza que se borre de ella.

2.º *Allí no existe el tiempo que se desliza, nuestro tiempo.*— En el infierno no hay calendario, ni cuentan los años. Dice San Antonino que si a un condenado le anunciaran que va a salir del infierno, pero ¿cuándo?,

cuando pasaran tantos millones y millones de años cuantas son las gotas del mar y las arenas del mundo, lo festejaría muchísimo más que el condenado a la horca a quien ya en ella se le dijese que había sido librado y hecho monarca de toda la tierra. Pero no; pasarán esos millones y millones de años tan numerosos como las gotas de mar y las arenas del mundo, y el infierno del condenado estará empezando. Multiplíquense todos esos millones de años infinitas e infinitas veces, y el infierno estará empezando. Y ¿de qué vale, dice San Hilario, multiplicar años en la eternidad? Cuando crees llegar al fin, allí te encuentras con el principio. San Agustín escribe: «Las cosas que tienen fin no se pueden comparar con la eternidad».

3.º *El condenado lo comprende y renuncia a toda esperanza.*— ¡Cuánto disfrutaría cada condenado con poder hacer con Dios el siguiente pacto: «Señor, aumentad mis sufrimientos cuando os pluguiere, fijadles el fin lejano que os plazca; todo lo acepto, con tal de que el infierno tenga fin». Pero no, exclamará el condenado: *Ha perecido mi perduración.* Pero ¿es que sus sufrimientos no acabarán jamás? No; los infiernos retemblarán con el sonido de la trompeta de la divina justicia, que repetirá sin cesar a los condenados que su infierno durará siempre, sin poder acabarse jamás.

II. LA INTENSIDAD DE LOS TORMENTOS SE AGRAVA CON SU DURACIÓN: I.º *Una pena ligera, pero que dura mucho, se hace insoportable.*— Si el infierno no fuera eterno, no fuera infierno. Dice Tomás de Kempis: «Todas las penas que acaban son breves». Si el enfermo tiene que padecer una punzada o botones de fuego, cierto que ha de sufrir, pero pronto cesará ese sufrimiento. Cuando el dolor es duradero, como el de